INSTALACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL – MES DE MAYO DE 2026

ACTA N° 042

Fecha: 31 de mayo de 2026

Lugar: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 040 correspondiente a la sesión del 29 de mayo de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Acto protocolario de honores a los símbolos patrios:
 - Himno Nacional de la República de Colombia.
 - Himno al Departamento de Antioquia.
 - Himno al Municipio de Yondó.
6. Clausura de sesiones ordinarias del mes de mayo, primer periodo constitucional 2026 a cargo del presidente de la corporación el honorable concejal WILMAR SIMANCA GUERRERO.
7. Lectura de comunicaciones y correspondencia.
8. Proposiciones y asuntos varios
9. Cierre.

Sr. Presidente, contestaron 10 concejales de los once (11) que integran la corporación. Por ende, se verifica que existe quórum legal y reglamentario para deliberar y decidir.

Hora de Inicio: 7:15am
Hora de finalización: 7:37am

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yondó, Antioquia, a los Treinta y uno (31) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
PRESIDENTE

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
SECRETARIA GENERAL

ACTA N° 042
31 de MAYO de 2026

En el Municipio de Yondó (Antioquia), siendo las 7:15 a.m. del día treinta y uno (31) de mayo de 2026, se da inicio a la cuadragésima segunda (42ª) sesión ordinaria del año 2026. El señor Presidente H.C. WILMAR SIMANCA GUERRERO, saluda a los honorables concejales, al personal de la corporación y demás presentes.

En cumplimiento del Reglamento Interno, el señor Presidente solicita a la Secretaría General realizar el llamado a lista para la verificación del quórum. La Secretaría General informa que responden al llamado diez (10) honorables concejales. Verificado el quórum deliberatorio y decisorio, el Presidente declara formalmente abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 040, correspondiente a la sesión del 29 de mayo de 2026.
4. Acto protocolario de honores a los símbolos patrios:
5. Himno Nacional de la República de Colombia.
6. Himno al Departamento de Antioquia.
7. Himno al Municipio de Yondó.
8. Oración y/o reflexión institucional.
9. Clausura de las sesiones ordinarias del mes de mayo, segundo periodo ordinario 2026, a cargo del señor Presidente de la corporación, el honorable concejal WILMAR SIMANCA GUERRERO.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Se procede nuevamente al llamado a lista en desarrollo del orden del día, registrándose la presencia de los siguientes honorables concejales:

José Fernando Bravo Guzmán	PRESENTE
Sergio Andrés Cabarique Rodríguez	PRESENTE
Ramón Gañan Herrera	AUSENTE
Marleny Hernández Conde	PRESENTE

Calle 53 # 53 - 12 Barrio Central
concejo@yondo-antioquia.gov.co
www.concejoyondoantioquia.gov.co

Avilio Hernández Hernández	PRESENTE
Abner Mahecha Rojas	PRESENTE
Jaiver Stid Moreno Morales	PRESENTE
Jhon Fabio Reyes Galvis	PRESENTE
Brayan Alberto Rodríguez Mosquera	PRESENTE
Wilmar Simanca Guerrero	PRESENTE
Jhonatan Vásquez Salcedo	PRESENTE

SALVEDAD DE GRABACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: Previo a continuar, para efectos del acta se deja constancia de que la sesión está siendo grabada en audio como soporte técnico conforme a la Ley 1581 de 2012.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Sometido a consideración, el orden del día es: Aprobado por UNANIMIDAD SIN MODIFICACIONES

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 040 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 29 DE MAYO DE 2026: La Secretaria General hace constar que el borrador del acta N° 040 se envió previamente a los correos de notificación personal de los honorables concejales. Se pone a consideración la omisión de la lectura, la cual es aceptada por la plenaria. Acto seguido, y sin manifestaciones en contra, el acta en mención es aprobada por unanimidad.

NOTA DE SECRETARÍA: Siendo las 7:23 a. m., se registra la incorporación del Honorable Concejal Ramón Gañan Herrera, quien se integra al desarrollo de la presente sesión. A partir de este momento, se cuenta con la presencia de once (11) cabildantes, para efectos de deliberación, votación y reconocimiento de honorarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno.

4. ACTO PROTOCOLARIO DE HONORES A LOS SÍMBOLOS PATRIOS: Se entonan los himnos de la República de Colombia, del Departamento de Antioquia y del Municipio de Yondó.

5. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN INSTITUCIONAL: Se realiza oración a cargo del H.C. RAMON GAÑAN HERRERA.

6. CLAUSURA DE SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE MAYO, SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL 2026 A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN EL HONORABLE CONCEJAL WILMAR SIMANCA GUERRERO: El señor Presidente, H.C. Wilmar Simanca Guerrero, intervino ante la plenaria para presentar el balance de cierre del periodo ordinario del mes de mayo de 2026. En su intervención, agradeció a Dios y destacó

Calle 53 # 53 - 12 Barrio Central
concejo@yondo-antioquia.gov.co
www.concejoyondoantioquia.gov.co

el compromiso, la asistencia y la responsabilidad de cada uno de los concejales durante el desarrollo de las sesiones.

Manifestó su reconocimiento a la corporación por el trabajo realizado en los debates correspondientes al control político y el análisis de las iniciativas presentadas. Señaló que, a pesar de las naturales diferencias de criterio en las deliberaciones, las discusiones se mantuvieron dentro del marco del respeto institucional y el beneficio del municipio.

Informó que durante este mes se adelantaron un total de veinte (20) sesiones ordinarias y se dio aprobación a dos (02) proyectos de acuerdo fundamentales para el fortalecimiento administrativo y financiero del ente territorial. Asimismo, expresó un agradecimiento especial a la Secretaría General y al equipo de apoyo técnico, administrativo y jurídico por garantizar la logística y el soporte legal en cada jornada.

Finalmente, el Presidente reiteró el compromiso del Concejo Municipal de continuar con sus funciones normativas y de representación ciudadana, y declaró formalmente clausurado el periodo de sesiones ordinarias del mes de mayo de 2026.

7. LECTURA DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA: La Secretaria General informa que no se recibieron comunicaciones oficiales que ameriten lectura ante la plenaria para la presente fecha. Se deja constancia de que los correos informativos o de trámite ordinario han sido gestionados por la oficina de Secretaría.

8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS: Se abrió el espacio reglamentario para proposiciones y asuntos varios, dentro del cual la Presidencia de la corporación presentó una proposición con el objeto de autorizar a la Mesa Directiva para revisar y aprobar, mediante resolución, las actas N° 041 y N° 042 correspondientes a las sesiones plenarias de los días 30 y 31 de mayo de 2026, en consideración a que la presente jornada corresponde a la última sesión del periodo ordinario del mes de mayo.

Seguidamente, el señor Presidente indicó a la Secretaría General proceder con la votación nominal para someter a consideración la propuesta de la referencia.

HONORABLE CONCEJAL	VOTACIÓN PROPOSICIÓN
José Fernando Bravo Guzmán	POSITIVO
Sergio Andrés Cabarique Rodríguez	POSITIVO
Ramón Gañan Herrera	POSITIVO
Marleny Hernández Conde	POSITIVO
Avilio Hernández Hernández	POSITIVO
Abner Mahecha Rojas	POSITIVO
Jaiver Stid Moreno Morales	POSITIVO
Jhon Fabio Reyes Galvis	POSITIVO

Calle 53 # 53 - 12 Barrio Central
concejo@yondo-antioquia.gov.co
www.concejoyondoantioquia.gov.co

Brayan Alberto Rodríguez Mosquera	POSITIVO
Wilmar Simanca Guerrero	POSITIVO
Jhonatan Vásquez Salcedo	POSITIVO

CONSTANCIA: La Secretaria General informó que, con once (11) votos positivos y cero (0) votos negativos, fue APROBADA por unanimidad de la plenaria la proposición presentada. Se deja constancia de que el documento original de la proposición se anexa a la presente acta para los efectos legales pertinentes.

9. CIERRE: Agotado el orden del día y siendo las 7:37 a.m., la Presidencia del Concejo Municipal agradece a los Honorables Concejales por la disposición, compromiso y participación demostrados en cada una de las sesiones desarrolladas durante el período, y declara formalmente clausuradas las sesiones correspondientes al mes de mayo de 2026,

APROBACION: La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la Mesa Directiva conforme a la facultad aprobada por la plenaria. La aprobación del acta fue mediante Resolución 045 del día 02 de junio de 2026. En constancia, se firma en Yondó (Antioquia).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente

JHON FABIO REYES GALVIS
Segundo Vicepresidente

JHONATAN VÁSQUEZ SALCEDO
Primer Vicepresidente

MARÍA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

Calle 53 # 53 - 12 Barrio Central
concejo@yondo-antioquia.gov.co
www.concejoyondoantioquia.gov.co

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | MUNICIPIO DE YONDÓ

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

10 concejales

CONTROL DE ASISTENCIA

TIPO DE SESIÓN:	Sesión ordinaria	**LUGAR:**	Recinto del Concejo Municipal
FECHA:	Domingo 31 de mayo 2026	**HORA INICIO:**	7:15 am
ACTA:	Acta de sesión plenaria N° 042-2026	**HORA FINAL:**	7:37 am

N°	NOMBRE DEL CONCEJAL	FIRMA
1	BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO	
2	CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES	
3	GAÑAN HERRERA RAMON	
4	HERNÁNDEZ CONDE MARLENY	
5	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO	
6	MAHECHA ROJAS ABNER	
7	MORENO MORALES JAIVER STID	
8	REYES GALVIS JHON FABIO	
9	RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO	
10	SIMANCA GUERRERO WILMAR	
11	VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN	

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL DE YONDÓ – ANTIOQUIA

PROPOSICIÓN PLENARIA DE 2026

Fecha: 31 de mayo de 2026

Proponente: Wilmar Simanca Guerrero, Presidente del Concejo Municipal de Yondó

Tema: Autorización a la Mesa Directiva para la revisión y aprobación de las Actas Nos. 041 y 042 correspondientes a las sesiones plenarias de los días 30 y 31 de mayo de 2026.

Asunto: Facultad excepcional para la revisión, aprobación y suscripción de las Actas Nos. 041 y 042 de 2026 por parte de la Mesa Directiva, con ocasión de la culminación del período ordinario de sesiones correspondiente al mes de mayo de 2026.

HONORABLE PLENARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YONDÓ

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994 y en los artículos 119, 120 y 121 del Acuerdo Municipal No. 021 de 2022 – Reglamento Interno del Concejo Municipal de Yondó, me permito presentar a consideración de la Plenaria la siguiente proposición, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Concejo Municipal ejerce sus funciones con autonomía administrativa y reglamentaria dentro del marco de la Constitución, la ley y el Reglamento Interno de la Corporación.

2. Que el artículo 119 del Acuerdo Municipal No. 021 de 2022 establece que de las sesiones plenarias del Concejo Municipal deberán levantarse las respectivas actas, las cuales contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, las intervenciones realizadas, las proposiciones presentadas y las decisiones adoptadas por la Corporación.

3. Que el artículo 120 del Reglamento Interno dispone que las actas de las sesiones deben ser sometidas a consideración y aprobación de la Corporación, previa elaboración por parte de la Secretaría General, garantizando a los Honorables Concejales el conocimiento previo de su contenido.

4. Que el mismo artículo 120 establece que, cuando las actas no se encuentren elaboradas, el Presidente podrá someterlas posteriormente a consideración del Concejo para su aprobación o designar una comisión encargada de la revisión y aprobación de las mismas.
5. Que el parágrafo segundo del artículo 120 del Reglamento Interno dispone que las actas corporativas de cada período de sesiones ordinarias y extraordinarias podrán ser aprobadas en cualquier momento en que el Concejo se encuentre sesionando, sin que transcurran más de dos (2) períodos sin su aprobación.

6. Que el artículo 121 del Acuerdo Municipal No. 021 de 2022 establece que tratándose de la última sesión del período o sesión de clausura, el acta será considerada y aprobada antes del cierre o se facultará a la Mesa Directiva para ello.

7. Que las Actas Nos. 041 y 042 de 2026 corresponden a las sesiones plenarias celebradas los días treinta (30) y treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo esta última la sesión de clausura del período ordinario correspondiente al mes de mayo de 2026.

8. Que, por razones de oportunidad administrativa, economía, eficacia, celeridad y adecuada gestión documental de la Corporación, resulta procedente facultar a la Mesa Directiva para efectuar la revisión y aprobación de las Actas Nos. 041 y 042 de 2026 una vez sean elaboradas por la Secretaría General.

PROPOSICIÓN

PRIMERO: AUTORÍCESE a la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Yondó para que, una vez elaboradas por la Secretaría General, proceda a revisar y aprobar mediante resolución las Actas Nos. 041 y 042 de 2026, correspondientes a las sesiones plenarias celebradas los días treinta (30) y treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: DISPÓNGASE que las actas aprobadas por la Mesa Directiva sean incorporadas al archivo oficial de la Corporación, publicadas en la página web institucional y puestas en conocimiento de los Honorables Concejales a través de los medios oficiales de comunicación del Concejo Municipal.

TERCERO: ESTABLÉZCASE que la presente autorización se otorga exclusivamente para las Actas Nos. 041 y 042 de 2026 y se entenderá agotada una vez la Mesa Directiva expida el acto administrativo correspondiente de aprobación.

Presentada a consideración de la Plenaria del Honorable Concejo Municipal de Yondó – Antioquia, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente del Concejo Municipal de Yondó

Espacio para uso exclusivo de la Secretaria General:

Fecha de Radicación: 31/05/2026.
Hora de Radicación: 9:30 a.m.
Aprobada: Si X No
Fecha de Sesión: 31/05/26
Número de Acta: Nº 042-2026.